



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE: NEREIDA MORENO
DEMANDADO: DARIÓ ALBERTO PEÑALOZA MORA
RADICACIÓN: 2017-00135

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 07 de octubre de 2.019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

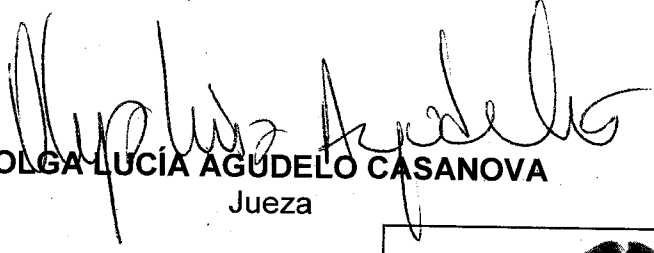
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de octubre de dos mil diecinueve (2.019)

Teniendo en cuenta que la titular de este Juzgado le fue concedido permiso para ausentarse del Despacho el día 16 de octubre del 2019, por el Tribunal Superior Sala Civil, Laboral, Familia del Distrito Judicial de esta Ciudad, se fija nueva fecha para que tenga lugar la audiencia prevista en el art. 501 del Código General del Proceso, **PARA LA HORA DE LAS 9:00 A.M. DEL DÍA 22 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019**, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias **No. 218** ubicada en el segundo piso de la **Torre B**, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

Ahora bien, con el fin de no perder competencia para conocer el presente proceso, de conformidad con lo normado en el artículo 121 del código General del Proceso, procede el Despacho a prorrogar el término para dictar la sentencia respectiva, por el plazo de seis meses más.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó	
por ESTADO No.	<u>84</u>
del	<u>23 OCT 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	